

15585 RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo Schücosol U.5 DG, fabricado por Schüco Internacional, K.G.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Schüco Internacional, K.G. con domicilio social en Pol. Industrial la Postura, Avda. de San Roque, 33, 28340 Valdemoro, Madrid, para la certificación de un captador solar plano, fabricado por Schüco Internacional, K.G. en su instalación industrial ubicada en Alemania.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del Centro Nacional de Energías Renovables (CENER), con clave 30.0240.6.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad DQS GmbH confirma que Schüco Internacional, K.G. cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-12507, y con fecha de caducidad el día 6 de julio de 2010.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Schüco Internacional, K.G.
Nombre comercial (marca/modelo): Schücosol U.5 DG.
Tipo de captador: Solar plano.
Año de producción: 2006.

Dimensiones:

Longitud: 2.150 mm. Área de apertura: 2,47 m².
Ancho: 1.250 mm. Área de absorbedor: 2,51 m².
Altura: 107 mm. Área total: 2,69 m².

Especificaciones generales:

Peso: 73,7.
Fluido de transferencia de calor: Mezcla agua + propilenglicol.
Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_0	0,798	
a_1	2,275	W / m ² K
a_2	0,022	W / m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1000 W/m ²
10	727	1319	1911

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1000 W/m ²
30	572	1163	1755
50	374	965	1557

Madrid, 6 de julio de 2007.-El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

15586 RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar, marca División Solar, S.L., modelo, fabricado por KBB Kollektorbau GmbH.

El captador solar KBB K320 M9SR22 fabricado por KBB Kollektorbau GmbH fue certificado por Resolución de fecha 9 de mayo de 2007 con la contraseña de certificación NPS-S407.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por División Solar, S.L. con domicilio social en C/ Exposición, n.º 12, Mairena de Aljarafe, 41927 Sevilla, para la certificación de un captador solar con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado escrito de KBB Kollektorbau GmbH en dicho sentido y habiendo certificado la misma que el modelo de captador KBB K320 M9SR22 fabricado por dicha empresa y el denominado Disol Satius 22L solo difieren en la denominación.

Esta Secretaría General, ha resuelto certificar el citado producto con la contraseña de certificación NPS-12607, y con fecha de caducidad el día 9 de mayo de 2010, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: KBB Kollektorbau GmbH.
Nombre comercial (marca/modelo): Disol Satius 22L.
Tipo de captador: plano.
Año de producción: 2006.

Dimensiones:

Longitud: 1.880 mm. Área de apertura: 1,987 m².
Ancho: 1.160 mm. Área de absorbedor: 1,987 m².
Altura: 95 mm. Área total: 2,181 m².

Especificaciones generales:

Peso: 38 Kg.
Fluido de transferencia de calor: agua/propileno glycol.
Presión de funcionamiento Max: 10 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_0	0,779	
a_1	4,01	W / m ² K
a_2	0,0112	W / m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		